



*Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón*

Fundamentos de Ordenanza N° 373

VISTO:

Que mediante la Resolución N° 367 de fecha 19 de marzo de 2003, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires transfiere, sin cargo, a la Municipalidad de Presidente Perón un Hospital Móvil; y

CONSIDERANDO:

Que el citado vehículo, en su carácter de unidad móvil, atenderá las necesidades sanitarias de los peronenses en sus propios barrios,

Que el Hospital Móvil se suma a los recursos en salud que la Municipalidad posee a través de las Unidades Sanitarias periféricas, las cuales integran, conjuntamente con el Hospital Zonal General de Agudos, "Dra. Cecilia Grierson", el Sistema Unico de Salud,

Que diligenciado el expediente N° 4128-35539-I-03, resulta necesaria la aceptación del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal, sanciona la


Carina Grabel Birolet
SECRETARIA
H. C. D. DE PTE. PERON


Carlos A. Acuña
PRESIDENTE
H. C. D. DE PTE. PERON



*Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón*

ORDENANZA N° 373

ARTICULO 1°: Acéptase la transferencia, sin cargo, del Hospital Móvil R.O. provincial N° 29.918 D2-004, efectuada a la Municipalidad de Presidente Perón por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución N° 367 de fecha 19 de marzo de 2003.-

ARTICULO 2°: Incorpórase, como Anexo I de la presente Ordenanza, el listado de los bienes muebles que conforman el bien aceptado en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a adoptar los recaudos administrativos pertinentes, a fin de disponer la registración patrimonial del bien.-

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.-


Carina Nabel Biroulét
SECRETARIA
H. C. D. DE PTE. PERÓN




Carlos A. Acuña
PRESIDENTE
H. C. D. DE PTE. PERÓN